



DECRETO ALCALDICIO N° 3244 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3178

DE FECHA 06.11.2018.

REQUINOA, 12 de Noviembre 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3178 de fecha 06.11.2018, que aprueba, modificación presupuestaria interna N° 13 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, 21MAYO		30.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, CUENTA PUBLICA		179.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, INAUGURACION AÑOS ESCOLAR		300.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA DE FIN DE AÑO		1.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA	1.509.500	
	TOTALES	1.509.000	1.509.000

Una vez destruido el Decreto Alcaldicio, la DAF constata que hay error al asignar número de Modificación Presupuestaria, siendo la correcta la N° 14 y además error de imputación de cuentas, solicitado por la Unidad de Comunicaciones.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 31 78 de fecha 06 .11.2018, en lo siguiente :

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 14 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, 21MAYO		30.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, CUENTA PUBLICA		179.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, INAUGURACION AÑOS ESCOLAR		300.000
	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA DE FIN DE AÑO		1.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS, FIESTA COSTUMBRISTA	1.509.000	
	TOTALES	1.509.000	1.509.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo